

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 4 JUN 2011

RES. H. Nº 649-11

Expte. Nº 4.583/10 y 4.381 |11

VISTO:

La nota que rola a fs. 5 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Decana de la Facultad, solicita se concluya con el trámite de sustanciación del concurso abierto llamado por Res.H.1521/10, para cubrir 1 (un) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota dos de los miembros titulares del Jurado (fs.4), informan que se ha completado la etapa de corrección de la prueba teórico-práctica y, que se cuenta con nómina de los postulantes en condición de pasar a la etapa de la entrevista;

QUE el Departamento de Personal informa que la Sra. Anselma Erazo, también miembro titular del mencionado Jurado, se encuentra en usufructo de Licencia médica por largo tratamiento;

QUE Asesoría Jurídica aconseja en su informe que rola a fs.8, la integración del Jurado con el Sr. Gonzalo Barrios, quien reviste el carácter de suplente, en conformidad con el Art.2° de la Res.H.1855/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación definitiva del presente concurso llamado mediante Res.H.1521/10, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- Vergara, Félix Facultad de Ciencias Naturales
- Osinaga, Graciela Facultad de Ciencias de la Salud
- Barrio, Gonzalo Rectorado

Veedor Gremial: Sr. Néstor Román Mendoza

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y notifiquese a los postulantes, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - UNSa.